INFORME N° 36/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2021 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FABRICA Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA LA OFIC.REG. SAN LORENZO ID N° 391.121.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 391.121.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 245 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CONSORCIO ASEO LOGÍSTICO, CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, DORBY CORPORATION S.A., ECOTOTAL S.A., GREGORIO NOGUERA SERVIAN y ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA).

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 47/2021 de fecha 19 de mayo del corriente siendo las 09:00 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	PROREPAT DE ALDER MENDOZA	ECO RECICLADOS S.A.	SERMAT S.A.
Precio total unitario de la Oferta	12.003.000	18.000.000	3.840
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Tipo de Garantía	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Vigencia Desde/Hasta	Según Carta de Invitación	Según Carta de Invitación	Según Carta de Invitación
Constancia SIPE N°	1640875	1641009	1640180
RUC	1276703-4	80054135-9	80010941-4
Dirección de Correo Electrónico	umemendoza@gmail.com	ecoresa.py@gmail.com	maciasroig@hotmail.com

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

OBSERVACIONES

EMPRESA: Sermat SA.

REPRESENTANTE: Santiago Cuenca C.I. N°: 2836.741

En la carpeta de la empresa Prorepat no se visualiza la Licencia Ambiental - Balances, facturación y permisos de empresa y Certificados Digesa.
Patente Comercial, CCT copia

Santiago Cuenca
SERMAT S.A.
Licitaciones

Respuesta CEO: Una vez verificada la oferta el Comité de Evaluación solicita por nota las documentaciones faltantes, dicha solicitud estará detallada en el numeral 9.

4) CALIFICACIÓN LEGAL.

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también, los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	EMPRESA	Apellidos y Nombres	Documentos de Identidad N°	Cargo
1	ECO RECICLADOS S.A.	ADELAIDA CAÑETE OJEDA	701.006	ACCIONISTA
		MARIA LAURA CAÑETE	4.445.529	PRESIDENTE
		DARIO GUILLERMO ROJAS	1.138.601	APODERADO
2	SERMAT S.A.	NORMA BRITEZ BARIOS	802.466	PRESIDENTA
		CARLOS DUARTE LURAGHI	561.810	DIRECTOR TITULAR
		ROBERTO HIRSCH BORDÓN	859.101	DIRECTOR TITULAR
3	PROREPAT DE ALDER MENDOZA	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	1.276.703	PROPIETARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ECO RECICLADOS S.A.	CUMPLE	Sin Registros	Sin Registros
2	SERMAT S.A.	CUMPLE	Sin Registros	Sin Registros

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
3	PROREPAT DE ALDER MENDOZA	CUMPLE	Sin Registros	Sin Registros

De la elaboración del cuadro de Capacidad legal no se detecta registros ni irregularidades por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas en todos los ítems y proseguir con la presente Evaluación.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por ítems de la firma calificada en el proceso licitatorio:

		PROREPAT		ECO RECICLADOS		SERMAT S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Servicio de recoleccion de basura	1.000.000	12.000.000	1.500.000	18.000.000		
2	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	3.000	3.000			3.840	3.840
		Precio Total	**12.003.000**	**Precio Total**	**18.000.000**	**Precio Total**	**3.840**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en las ofertas presentadas, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la evaluación.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

			PROREPAT DE ALDER MENDOZA			ECO RECICLADOS S.A.			SERMAT S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario**	**Diferencia**	**%**	**Precio unitario**	**Diferencia**	**%**	**Precio unitario**	**Diferencia**	**%**
1	Servicio de recoleccion de basura	1.000.000	1.000.000	-	-	1.500.000	500.000	50			
2	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	3.200	3.000	-200	-6				3.840	640	20

Del análisis realizado se observa que los precios ofertados por la empresa **PROREPAT DE ALDER MENDOZA** se encuentran dentro del rango establecido, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la evaluación.

ECO RECICLADOS S.A.: mediante nota CEO N° 257 (21/05/2021) remitida al correo electrónico ecoresa.py@gmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados del siguiente:

Ítem N° 1

En fecha 25/05/2021 a las 17:07 horas, según mesa de entrada N° 803 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

El Comité de Evaluación aclara que la explicación detallada de la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta.

SERMAT S.A.: mediante nota CEO N° 258 (21/05/2021) remitida al correo electrónico sermatsa@gmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados del siguiente:

Ítem N° 2

En fecha 24/05/2021 a las 13:50 horas, según mesa de entrada N° 778 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

El Comité de Evaluación aclara que la explicación detallada de la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta.

7) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento los documentos sustanciales y formales presentados en la oferta, según el siguiente cuadro:

	PROREPAT	ECO RECICLADOS	SERMAT
Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	VERIFICAR MIC	VERIFICAR MIC	VERIFICAR MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6255/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE	CUMPLE

SONIA ARAUJO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad financiera			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019, para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia requerida			
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Capacidad técnica			
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Contar con por lo menos 1(un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día en la apertura física de ofertas.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Licencia Ambiental, expedida por la SEAM vigente a la fecha de apertura de sobres.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Registro de empresa prestadora de Servicios para la gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Farmacéuticos, Patogénicos y afines, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública de Bienestar Social.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Gestión Integral de Residuos expedida por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado y analizado el contenido de las ofertas de las firmas expuesta en el cuadro más arriba, se constata que No Presentan la totalidad de los documentos formales, por lo que el Comité remite Notas en el siguiente orden:

PROREPAT DE ALDER MENDOZA: en fecha 21 de mayo de 2021 se remite Nota C.E.O. N° 259 al correo declarado en su oferta umemendoza@gmail.com y se solicita los siguientes documentos Formales:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019, para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.
- Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Contar con por lo menos 1(un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día en la apertura física de ofertas.
- Licencia Ambiental, expedida por la SEAM vigente a la fecha de apertura de sobres.
- Registro de empresa prestadora de Servicios para la gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Farmacéuticos, Patogénicos y afines, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública de Bienestar Social.
- Constancia de Gestión Integral de Residuos expedida por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

En fecha 24 de mayo de 2021, según mesa de entrada N° 781 la firma en cuestión remite los documentos solicitados.

El Comité de Evaluación constata que la firma PROREPAT DE ALDER MENDOZA CUMPLE con los criterios solicitados en la carta de invitación en cuanto a presentación y vigencia de los documentos, por lo que se RECOMIENDA ACEPTAR su oferta.

ECORECICLADOS S.A.: en fecha 21 de mayo de 2021 se remite Nota C.E.O. N° 260 al correo declarado en su oferta ecoresa.py@gmail.com y se solicita los siguientes documentos Formales:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Constancia de Gestión Integral de Residuos expedida por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

En fecha 25 de mayo de 2021, según mesa de entrada N° 804 la firma en cuestión remite los documentos solicitados.

El Comité de Evaluación constata que la firma ECORECICLADOS S.A. CUMPLE con los criterios solicitados en la carta de invitación en cuanto a presentación y vigencia de los documentos, por lo que se RECOMIENDA ACEPTAR su oferta.

SERMAT S.A.: en fecha 21 de mayo de 2021 se remite Nota C.E.O. N° 261 al correo declarado en su oferta sermatsa@gmail.com y se solicita los siguientes documentos Formales:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Contar con por lo menos 1(un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día en la apertura física de ofertas.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

En fecha 24 de mayo de 2021, según mesa de entrada N° 778 la firma en cuestión remite los documentos solicitados.

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 21/05/2021, posterior al Acto de Apertura que fue realizado en fecha 19/05/2021 según Acta N° 47, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN numeral 30. Evaluación de ofertas inciso e) Requisitos Documentales Evaluación de las condiciones de participación, donde taxativamente establece: "*Los documentos indicados con doble asterisco (**)* ***deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas*** *o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.*"

SONIA AGUILAR LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

Por lo expuesto más arriba el Comité de Evaluación se constata que la firma SERMAT S.A. NO CUMPLE con los criterios solicitados en la carta de invitación en cuanto a presentación y vigencia de los documentos, por lo que se RECOMIENDA RECHAZAR su oferta.

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

La aplicación del margen de preferencia local, NO APLICA, por no darse el caso.

10) CAPACIDAD FINANCIERA.

Se ha procedido a analizar la situación financiera actual de las firmas ECO RECICLADOS S.A. y PROREPAT DE ALDER MENDOZA, se realiza el análisis de los valores, según el siguiente cuadro:

ECO RECICLADOS S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	4.746.223.841	3.498.200.800	**2,0**
Pasivo Corriente	1.482.976.913	4.241.408.897	
INDICE	3,2	0,8	
ENDEUDAMIENTO			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	1.482.976.913	4.241.408.897	**0,2**
Activo Total	10.185.555.973	15.054.701.571	
INDICE	0,1	0,3	
RENTABILIDAD			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	2.722.283.474	4.216.489.271	**0,6**
Capital	5.510.000.000	5.510.000.000	
INDICE	**0,5**	**0,8**	

PROREPAT DE ALDER MENDOZA			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	6.759.570.630	6.685.359.310	**2,5**
Pasivo Corriente	4.511.191.938	1.891.823.894	
INDICE	1,5	3,5	
ENDEUDAMIENTO			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	4.511.191.938	1.891.823.894	**0,3**
Activo Total	10.318.339.458	11.235.904.238	
INDICE	0,4	0,2	
RENTABILIDAD			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.970.358.591	3.411.445.688	**0,6**
Capital	3.473.164.863	5.443.523.454	
INDICE	**0,6**	**0,6**	

Del análisis realizado en cuanto a la capacidad financiera de las firmas calificadas, el Comité de Evaluación constata que CUMPLEN con los parámetros requeridos en la Carta de Invitación por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

11) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Analizado y verificado los documentos de las firmas PROREPAT DE ALDER MENDOZA y ECORECICLADOS S.A. se constata que CUMPLEN con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas.

12) CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos solicitados en la carta de invitación y se puede constatar que las firmas PROREPAT DE ALDER MENDOZA y ECORECICLADOS S.A. CUMPLEN con lo requerido en la Carta de Invitación y RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas.

13) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.

No aplica por no darse el caso

SONIA AGUILAR LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante Legal

14) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

Se constata que las firmas PROREPAT DE ALDER MENDOZA y ECORECICLADOS S.A. CUMPLEN con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** sus ofertas, y proseguir con la Evaluación.

15) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

El criterio de desempate de ofertas No Aplica, por no darse el caso.

16) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la carta de invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

PROREPAT DE ALDER MENDOZA: por el monto mínimo de G. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones), hasta el monto máximo de G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) en el ítem N° 1, siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).y por el monto de G. 12.000.000 (guaraníes doce millones) en el ítem N° 2, siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	76121501-002	Servicio de recoleccion de basura	12	1.000.000	12.000.000
2	76121501-9997	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	1	3.000	3.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 13.000.000 (guaraníes trece millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 7.000.000 (guaraníes siete millones).

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 02 de junio del 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 8

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

CCO DE LA CD N° 15 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FABRICA Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA LA OFIC.REG. SAN LORENZO-PLURIANUAL ID: 391121

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	PROREPAT		ECO RECICLADOS		SERMAT S.A.	
							Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de recoleccion de basura	Mes	EVENTO	12			1.000.000	12.000.000	1.500.000	18.000.000		
2	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	Kilogramos	EVENTO	1	4.000.000	8.000.000	3.000	3.000			3.840	3.840
							Precio Total	**12.003.000**	**Precio Total**	**18.000.000**	**Precio Total**	**3.840**

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 8

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento